



## Oficio Ordinario N° 42

**MAT.** Respuesta a oficio N°60117 de fecha 16 de enero del 2024.

**Valparaíso**, 30 de Enero del 2024

**DE: CARLOS COLIHUECHÚN BREVIS**

**DIRECTOR SENDA REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

**A : GASPAR RIVAS SÁNCHEZ**

**H. DIPUTADO.**

Junto con saludar y en respuesta al oficio 60117 de fecha 16 de Enero de 2024, informo a usted los siguientes puntos consultados:

*Informe si existe un estudio respecto a la cantidad de jóvenes menores de 18 años consumidores de drogas en toda la región de Valparaíso.*

*Indique cada cuanto se realizan estudios tendientes a prevenir el consumo de drogas y medir la cantidad de personas consumidoras de alguna sustancia ilícita.*

*Y, finalmente, de existir un estudio, señale cantidad de escolares que se consideran consumidores habituales de marihuana u otro Upo de sustancias ilícitas y qué medidas se han implementado para prevenir el consumo de drogas en escolares, remitiendo mediante oficio dichas cifras.*

En respuesta a su solicitud SENDA realiza estudios de consumo de alcohol y drogas en población general y escolar para la generación de informes con representatividad nacional y regional. La serie de estudios en población escolar históricamente se ha realizado cada dos años (desde el año 2001 realizado por CONACE), durante el segundo semestre de los años impares a cursos de Octavo básico a Cuarto medio.

El Décimo Cuarto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile 2021(1) tuvo como objetivos principales:

1. Determinar el uso de alcohol y otras drogas en población escolar de Octavo Básico a Cuarto Medio, y su desagregación según variables como sexo, tipo de establecimiento, cursos y regiones.
2. Medir las tendencias de uso de alcohol y otras drogas durante los últimos 20 años y la vigilancia del consumo de nuevas drogas tales como éxtasis u otras que signifiquen un riesgo para esta población.
3. Describir la distribución de los factores de riesgo y protección asociados al uso de alcohol y otras drogas en esta población.

Mediante este estudio se puede medir la prevalencia de uso de sustancia lícitas e ilícitas en menores de 18 años, es decir, el porcentaje de estudiantes que consumen alguna sustancia en un horizonte de tiempo determinado.



## Resultados ENPE 2021 de la Región de Valparaíso

Para la Región de Valparaíso la muestra efectiva fue de 7.377 alumnos que representan a 92.968 estudiantes de octavo básico a cuarto medio de colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados de la región.

La prevalencia diaria de cigarrillos (20 o más días en el último mes) fue 1,8%, es decir, del total de estudiantes entre 8° Básico y 4° Medio, un 1,8% consume tabaco de manera diaria. El consumo de alcohol en el último mes fue 22,1% en 2021. Por otra parte, la prevalencia de consumo en el último año de marihuana entre los estudiantes encuestados fue de 19,4%. Para cocaína total(2), en el último año un 2,2% de los estudiantes reporta consumo y la prevalencia de uso de tranquilizantes sin receta médica en el último año llega a 8,4%.

**Tabla 1: Prevalencias regionales de consumo de Tabaco, Alcohol, Marihuana, Cocaína total y Tranquilizantes sin receta médica, 2017-2019-2021. Región de Valparaíso.**

Droga(3)	2017	2019	2021
Tabaco (diario)	3,9%	3,7%	1,8% *
Alcohol (mes)	29,8%	33,2%*	22,1% *
Marihuana (año)	31,3%	31,3%	19,4% *
Cocaína total (año)	3,8%	4,3%	2,2% *
Tranquilizantes s/r (año)	9,3%	10,3%	8,4%

\*Diferencia significativa respecto al estudio anterior (2019).

\*\*El horizonte de tiempo utilizado en la medición de las prevalencias utilizadas para describir el consumo depende de cada sustancia; para tabaco la medida de referencia es prevalencia diaria; en alcohol es prevalencia de consumo en el último mes; y para marihuana, cocaína y tranquilizantes sin receta médica la medida de referencia es prevalencia de consumo en el último año. Estas unidades de medida utilizadas responden al tamaño y ocurrencia de cada fenómeno.



---

(2) Prevalencia de consumo de cocaína y/o pasta base.

(3) Todo consumo en riesgoso en menores por lo que se incluye tabaco y alcohol.

**Respecto a las medidas adoptadas para intervenir y prevenir el consumo de sustancias ilícitas en menores de edad,** le informamos que el servicio a través de su área de prevención en la Región de Valparaíso, se encuentra trabajando junto a 34 Municipios con transferencia de recursos y apoyo técnico para los equipos de las oficinas Previene de cada comuna, las cuales tienen por objeto, diseñar e implementar una estrategia de intervención a nivel local, fortaleciendo factores protectores, así como también potenciando habilidades de distintos actores que permitan robustecer elementos preventivos a nivel territorial.

Dicha estrategia se llevará a cabo a través del modelo para la gestión comunal impulsado por SENDA a partir de éste año 2024, el cual se orienta a la articulación de actores y recursos en los territorios para la disminución de la demanda de drogas en el espacio local y contribuir con mayor eficacia, eficiencia y calidad al bienestar integral de la población.

En este contexto, el Sistema Integral de Prevención busca generar sinergias entre los distintos ámbitos del desarrollo preventivo (parental, barrial, educativo y laboral) con el fin de responder adecuadamente a las necesidades territoriales y de las comunidades con las que trabajamos. Lo anterior permitirá:

- Facilitar la sinergia entre los ámbitos de trabajo a fin de fortalecer el trabajo de SENDA en los territorios (mirada de complementariedad programática).
- Organizar y articular la oferta programática de prevención con miras a obtener los resultados buscados.
- Intencionar la concentración de la implementación programática en barrios focalizados de manera progresiva, en la medida en que el reordenamiento de la oferta lo permita (mirada a mediano plazo).
- Priorización de nuevas implementaciones para este año 2024 con base en la lectura situada de las necesidades de los territorios.
- Fortalecer el proceso de egreso de las comunidades (por cumplimiento de objetivos y por razones administrativas). Lo anterior implica necesariamente el fortalecimiento del proceso de focalización y priorización de las comunidades que participan de los programas preventivos.

Para esto a partir del 2024 SENDA establece criterios para la focalización de la oferta a través del Índice de Focalización Comunitaria (IFC), el cual permitirá identificar las unidades vecinales (UV) y barrios/comunidades que presentan mayor necesidad de implementar la oferta de SENDA (cada comuna contará con mapas de priorización para organizar la oferta programática). Por su parte y de manera complementaria, una vez identificadas las UV con mayor IFC, se dispondrá de un Instrumento de Priorización Local el cual permitirá organizar y priorizar las UV y los barrios/comunidades que implementarán la oferta programática. Este



proceso se fundamenta en la necesidad de enfatizar la lectura situada y pertinente de las necesidades de los territorios y sus comunidades con información actualizada y dialogada con actores claves a nivel local.

Junto a ello, complemento la información respecto de las comunas, en las cuales se encuentra la tramitación de los convenios de transferencia y colaboración en materia preventiva.

1	Algarrobo	11	La Calera	21	Quilpué	31	Zapallar
2	Cabildo	12	La Ligua	22	Quintero	32	La Cruz
3	Calle Larga	13	Limache	23	San Antonio	33	Isla de Pascua
4	Cartagena	14	Llay-Llay	24	San Esteban	34	Olmué
5	Casablanca	15	Los Andes	25	San Felipe		
6	Catemu	16	Papudo	26	Santa María		
7	Concón	17	Petorca	27	Santo Domingo		
8	El Quisco	18	Puchuncaví	28	Valparaíso		
9	El Tabo	19	Putendo	29	Villa Alemana		
10	Juan Fernández	20	Quillota	30	Viña del Mar		

## Descripción de los Programas en referencia a la implementación del año 2023.

### 1. Programa de prevención en Establecimientos Educativos PrePARA2.

**Propósito:** disminuir factores de riesgo y aumentar factores protectores en relación con el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

El programa llega a nuestros usuarios a través de cuatro componentes.

#### (1) Desarrollo universal de competencias sociales preventivas (Estrategia de Prevención Universal para Establecimientos Educativos “Continuo Preventivo”)(4).

Su objetivo es prevenir el consumo de drogas y alcohol mediante la promoción de una vida saludable, incompatible con el uso de drogas. Trabaja mediante la aplicación por parte de los docentes de sesiones a los grupos cursos, y que buscan fortalecer competencias preventivas acordes al ciclo vital de los estudiantes y su correlación con los ciclos educativos. Se implementa mediante una plataforma online y/o en la entrega de material para trabajo en aula a estudiantes y docentes de establecimientos educacionales que reciben financiamiento público.



En la región de Valparaíso, durante el año 2023 participó un total de 858 cursos pertenecientes a 108 establecimientos educacionales, lo cual se traduce en un total de 21.827 estudiantes.

---

(4) Hasta el año 2020, este componente era Continuo Preventivo aislado, y desde el año 2021 constituye el Componente del programa PrePARA2.

## **(2) Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias (- Ex Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE), Prevención Ambiental)(5).**

Su objetivo es desarrollar competencias institucionales para realizar actividades de prevención del consumo de drogas y alcohol que involucren a toda la comunidad escolar (estudiantes, familias y agentes educativos), a instituciones y actores del entorno comunitario. Busca fortalecer los aspectos de gestión escolar, involucramiento escolar y vinculación con el medio de establecimientos educacionales con el fin de potenciar sus competencias para abordar la problemática de consumo de drogas y alcohol.

En la región de Valparaíso, durante el año 2023 un total de 146 establecimientos educacionales participó de este componente de desarrollo de competencias institucionales.

## **(3) y (4) Prevención selectiva del consumo de sustancias y Prevención indicada del consumo de sustancias. (Componentes 3 y 4 del Programa PrePARA2 - Ex Programa "Actuar a Tiempo" (AAT), Prevención Selectiva e Indicada)(6).**

En el caso del componente 3, su objetivo es disminuir factores de riesgo colectivos e incrementar factores protectores de consumo de sustancias en estudiantes de 10 a 13 años y de 14 a 17 años (entre 7° básico y 4° medio), atendiendo a las necesidades específicas de ambas etapas del desarrollo y las características grupales con las que se trabaje. Se desarrolla por parte de profesionales a cargo del componente en un espacio colectivo, y apunta a realizar acompañamientos estrechos y particulares a grupos de estudiantes y/o estudiantes individualizados que reúnen factores de riesgo para el consumo de drogas y alcohol, y por tanto se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad.

Asimismo, en el caso del componente 4, su objetivo es disminuir factores de riesgo e incrementar factores protectores de consumo de sustancias en población que presenta indicadores de consumo incipiente, en los tramos de 10 a 13 y de 14 a 17 años, atendiendo a las necesidades específicas de ambas etapas del desarrollo. Se realiza un acompañamiento individual y personalizado, con una mirada integral que considera a los adultos responsables, la etapa de vida en que se encuentran los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la salud física, mental y recursos personales de cada participante, así como el contexto en el cual se desarrolla.

Los estudiantes que participaron de estos componentes durante el año 2023 alcanzan un total de:

- 772 estudiantes en prevención selectiva.



- 100 estudiantes en prevención indicada.

---

(5) Hasta el año 2020, este componente era PPEE, y desde el año 2021 constituye el Componente 2 del programa PrePARA2.

(6) Hasta el año 2020, estos componentes eran Actuar a Tiempo (AAT) y, desde el año 2021, constituyen los componentes 3 y 4 del Programa PrePARA2.

## **2. Programa Parentalidad para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.**

**Propósito:** Aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores (PMAC), a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 9 a 14 años.

El programa desarrolla condiciones y habilidades para una parentalidad positiva, lo que contribuye a interrumpir trayectorias de riesgo en niñas, niños y adolescentes. Las intervenciones se concentran en tres niveles de la prevención: ambiental, universal y selectiva. Este programa busca trabajar con distintos actores o instituciones de la comunidad (establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias, barriales, entre otras) a través de un conjunto de actividades estructuradas implementadas por los equipos SENDA Previene a nivel comunal.

El programa cuenta con 3 componentes:

1. Sensibilización y entrega de información a PMAC y adultos significativos.
2. Capacitación de actores clave para el despliegue de una estrategia de parentalidad.
3. Talleres a PMAC: Desarrollo de habilidades para la parentalidad.

En cada comuna se focalizan 6 organizaciones y se atienden a 60 padres, madres y adultos cuidadores en los talleres.

Los beneficiarios por componente para la región de Valparaíso son los siguientes:

- 86 Organizaciones sensibilizadas y que recibieron información a PMAC y adultos significativos.

- 86 actores claves capacitados.

- 886 PMAC que finalizaron el ciclo de 5 talleres de habilidades para la parentalidad.

Sin otro particular, todo lo informado, es para su conocimiento y para los fines pertinentes.

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO COLIHUECHÚN BREVIS**

**Director SENDA Región de Valparaíso**

**Visaciones:**

**Distribución:**

- 1.- MARTA CAROLINA CINTO GONZALEZ
- 2.- CAMARA DE DIPUTADOS

**S5-216/24**

